



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINATFIFONAFE

UTS-009/2022

Ciudad de México a, 27 de julio de 2022

Asunto: Expedientes reservados primer semestre 2022

DR. VICTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE

En atención a su oficio INAI/SAI/DGEALSUPFM/0595/2022, de fecha 27 de junio del año en curso, en el cual solicitan a los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados a su cargo, mismos que de acuerdo con los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas (Lineamientos), deberá publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en formatos abiertos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 de la LGTAIP y 98 de la LFTAIP.

Derivado a lo anterior le informamos que este Comité de Transparencia del SINATFIFONAFE, **no cuenta con índice de expedientes clasificados como RESERVADOS.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Carlos Alberto Valerio Meixueiro
Titular de la Unidad de Transparencia del SINATFIFONAFE



**Unidad de
Transparencia del
SINATFIFONAFE**